

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALS DE MANRESA

A los efectos previstos en el artículo 29.2 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, en relación con la Orden de 8 de junio de 1968, y Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, por el presente anuncio se hace saber a los clientes titulares de depósitos que durante los últimos veinte años hayan estado sin movimiento que, de conformidad con la legislación vigente, han incurrido en presunción de abandono, por lo que su importe, de conformidad con lo que prevé la legislación vigente, pasará al patrimonio del Estado.

A tal efecto queda expuesta al público en la oficina de esta institución sita en Manresa, paseo de Pere III, número 24, la relación de tales depósitos, para que en el plazo de treinta días los titulares o sus legítimos sucesores puedan reivindicar su derecho a disponer de los referidos fondos, presentando al efecto la oportuna reclamación ante dicha oficina.

Manresa, 27 de noviembre de 2002.—El Director general, Adolfo Todó Rovira.—52.258.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semestralidad comienza durante el mes de enero de 2003 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del periodo de revisión. Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado» a la fecha indicada, lo fue el día 21 de noviembre de 2002, y es del 4,815 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 4,712 por 100; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés anual o semestral, en su caso.

Basados en el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado» en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 21 de noviembre de 2002, y es del 5,750 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,604 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado» a la fecha indicada, lo fue el día 21 de noviembre de 2002, y es del 3,126 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 1 de diciembre de 2002.—El Subdirector general, Sebastián Sastre Papiol.—53.226.

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A. TRANSPORTS DE BARCELONA, S. A.

Anuncio de un concurso, por procedimiento restringido, para la contratación de los servicios de un Instituto de Estudios de Opinión

1. Entidades contratantes: «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», con NIF: A-08005795 y «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima», con NIF: A-08016081. Ubicadas en la calle 60, 21-23, Sector A, polígono industrial Zona Franca, E-08040 Barcelona. Tel: 93 298 75 75. Fax: 93 298 71 21.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contratos: Servicios de estudios de opinión.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Barcelona i Área Metropolitana.

4. a), b), c).

5. a) Naturaleza y número de los servicios que se han de prestar: Contratación de los servicios de un Instituto de Estudios de Opinión para realizar estudios de evaluación del servicio ofrecido por Metro y autobuses.

b) c), d), e).

6.

7.

8. Duración del contrato de servicios: Duración inicial prevista dos años, prorrogable un año más.

9. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: A las doce horas del día 18 de diciembre de 2002.

b) Dirección: Las compañías interesadas tendrán que comunicar su interés en participar en esta licitación enviando la solicitud al Departamento d'Estudis i Anàlisi, a la dirección indicada arriba.

c) Idioma(s): Todas las ofertas tendrán que estar redactadas en lengua española o catalana indistintamente.

10. Fecha límite de envío de invitaciones a licitar: 24 de diciembre de 2002.

11.

12. Condiciones mínimas: Las que se especificarán en los pliegos de condiciones.

13. Criterios de adjudicación: Se especificarán en los pliegos de condiciones.

14. Información complementaria: Concurso restringido urgente dirigido a Institutos de Estudios de Opinión con sede y equipo técnico en Barcelona, con experiencia en estudios de transporte y en concreto en estudios de evaluación del servicio ofrecido. Con la solicitud de participación tendrán que aportar documentación acreditativa de las condiciones solicitadas.

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.

15.

16. Fecha de envío del anuncio: 3 de diciembre de 2002.

17. Fecha de recepción del anuncio: 3 de diciembre de 2002.

Barcelona, 3 de diciembre de 2002.—El Director d'Estudis i Coordinació, Manel Villalante i Llauredó.—53.241.

INSTITUTO MÉDICO TINTERFEÑO, S. A. (IMETISA)

Acuerdo del Consejo de Imetisa por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una cámara hiperbárica para el «Instituto Médico Tinterfeño, Sociedad Anónima» (IMETISA)

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: «Instituto Médico Tinterfeño, Sociedad Anónima» (IMETISA).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 1 Cámara Hiperbárica para el «Instituto Médico Tinterfeño, Sociedad Anónima» (IMETISA).

b) Lugar de Entrega: Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife.

c) Plazo de Entrega: Dos meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: (euros), 336.566,00.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Hospital Universitario de Canarias, Consorcio Sanitario de Tenerife, Secretaría de IMETISA.

b) Domicilio: Ofra, sin número, La Cuesta.

c) Localidad y código postal: La Laguna, 38320 (Tenerife).

d) Teléfonos: 922 67 80 82/67 80 83/67 80 84/67 80 85.

e) Telefax: 922 66 07 01.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin que dicho plazo pueda finalizar antes de cincuenta y dos días desde el envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Lo previsto en la cláusula cuarta del